



Registro censal de animales de compañía



Comunicación para tramitar el alta, la baja o cualquier otra modificación de los datos que ya consten en el Censo municipal de animales de compañía, como la cesión o el cambio de residencia del animal (perro, gato o hurón).

En relación a la licencia para la tenencia y conducción de perros considerados potencialmente peligrosos por la vía pública y partes comunes de los edificios vea el trámite relacionado al final de esta página.

QUIÉN LO PUEDE SOLICITAR

La persona propietaria del animal (perros, gatos y hurones).

CUÁNDO SE PUEDE HACER

Dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de nacimiento, de adquisición, cambio de residencia del animal o traslado temporal por un periodo superior a tres meses al término municipal de L'Hospitalet.

Dentro del plazo de 10 días, contado desde la fecha de cesión, o cualquier otra modificación de los datos que figuren en el Censo municipal de animales de compañía.

Por defunción, presentar el certificado veterinario de defunción y la cartilla sanitaria del animal al Censo municipal de animales de compañía en el plazo de 10 días, con el fin de darlo de baja.

CÓMO SE PUEDE TRAMITAR

PRESENCIALMENTE:

REQUISITOS

- El animal tiene que de residir en L'Hospitalet.
- El animal tiene que estar identificado con un microchip registrado en la AIAC o ANICOM (vea el folleto informativo sobre trámites y gestiones).

Puede aportar la documentación necesaria en cualquiera de las oficinas indicadas o presentarla por cualquier medio admisible en derecho según la normativa legal vigente. Puede consultar los puntos de registro en www.l-h.cat/oficinasregistro

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Solicitud de alta-baja en el censo municipal de animales de compañía

Además tendrá que aportar la siguiente documentación:

- DNI, tarjeta de residencia o pasaporte de la persona propietaria
- Cartilla sanitaria
- Hoja de alta del microchip

IMPRESOS ASOCIADOS

[Alta-baja censo municipal de animales de compañía](#)

Oficina de Atención Ciudadana

C. Girona n° 10, BS pis. CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita acceda a <https://www.l-h.cat/citaoac>

Horario habitual Lunes a viernes: 8:30 a 14 h Lunes a jueves: 16:00 a 19 h

Concejalía Distrito I

RB Just Oliveras n° 0023. CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoría> o llame al 010 (900 100 277 si llama desde fuera de L'Hospitalet) **Horario habitual:** Lunes a viernes de 9 a 14 horas Martes y jueves de 16 a 19 horas

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

Concejalía Distrito II

C. Mare de Déu dels Desemparats n° 0087. CP: 08904 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoría> o llame al 010 (900 100 277 si llama desde fuera de L'Hospitalet) **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9:00 a 14:00 h

Martes y jueves: 16:00 a 19:00 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

Concejalía Distrito III

AV Metro n° 0018. CP: 08902 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoría> o llame al 010 (900 100 277 si llama desde fuera de L'Hospitalet) **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#) **Esta oficina permanecerá cerrada el lunes 11 de octubre de 2021.**

Concejalía Distrito IV-V

C. Belchite n° 5. CP: 08906 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoría> o llame al 010 (900 100 277 si llama desde fuera de L'Hospitalet) **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

Concejalía Distrito VI

PL Cultura n° 1. CP: 08907 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoría> o llame al 010 (900 100 277 si llama desde fuera de L'Hospitalet) **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16:30-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

Regidoria Sanfeliu

C. Emigrant n° 0027. CP: 08906 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Horario habitual: Lunes, martes, jueves y viernes: 12 h - 14 h
Miércoles: 9 h - 11 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

QUÉ PASA DESPUÉS

Una vez registrado el animal, a la persona solicitante se le envía el certificado del censo con el número de registro a su casa.

MÁS INFORMACIÓN

Puede consultar más información en los documentos que encontrará a continuación en el apartado "Otros documentos asociados".

OTROS DOCUMENTOS ASOCIADOS

[Díptico informativo de actuación ante la pérdida de un animal de compañía](#)

[Información básica de trámites y gestiones sobre animales de compañía](#)

VALIDEZ

La inscripción en el censo tendrá una vigencia máxima de 15 años, posteriormente a la que el animal será dado de baja de oficio. Una vez transcurrido este plazo, para que el animal continúe dado de alta, tendrá que solicitar la actualización de los datos con periodicidad bianual.

SI TIENE CUALQUIER DUDA PUEDE LLAMAR A:

↳ [Negociado de Protección de los Animales](#)

Teléfono: 93 403 29 16**Fax:** 93 403 29 14

ÓRGANO DE RESOLUCIÓN

Sin resolución de órgano

TRÁMITES RELACIONADOS

- [Licencia municipal para la tenencia y conducción de perros considerados potencialmente peligrosos por la vía pública y partes comunes de los edificios](#)